

Resolución Ministerial

N°012-2015-MC

Lima, 14 ENE. 2015

Vistos, la Carta de fecha 22 de diciembre de 2014 de la Coordinadora de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, el Informe N° 01-2015-DGPI-VMI/MC de fecha 5 de enero de 2015, el Memorandum N° 006-2015-VMI/MC de fecha 5 de enero de 2015 y el Memorandum N° 010-2015-VMI/MC de fecha 8 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Carta de fecha 22 de diciembre de 2014, la Coordinadora de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, cursa invitación al señor José Antonio Vásquez Medina, Director (e) de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, para participar en el III Congreso de las Lenguas Indígenas de Chile, que tendrá lugar el 15 y 16 de enero de 2015, en la ciudad de Santiago, República de Chile, para presentar la ponencia sobre la Implementación de Derechos Lingüísticos para la Recuperación de Lenguas Indígenas en Espacios Públicos, precisando que la organización asumirá los gastos de pasajes y viáticos que irrogue su participación;

Que, el referido evento tiene como objetivos generales dialogar e intercambiar experiencias de fortalecimiento de las lenguas indígenas en el campo de la investigación, estudios de los idiomas, en la innovación y recuperación lingüística, como en la ampliación de sus usos públicos, asimismo, definir estrategias para avanzar en el cambio de la política lingüística del país para pasar del monolingüismo al plurilingüismo, avanzar en el reconocimiento de los saberes y de los valores de los pueblos indígenas;

Que, con Informe N° 01-2015-DGPI-VMI/MC de fecha 5 de enero de 2015, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas comunica al Viceministerio de Interculturalidad la realización del III Congreso de las Lenguas Indígenas de Chile, resaltando la importancia de la participación del señor José Antonio Vásquez Medina, Director (e) de la Dirección de Lenguas Indígenas, en el citado evento en el marco de las actividades que el referido Viceministerio ha programado a través de la precitada Dirección de Lenguas Indígenas, lo cual fortalecerá las líneas de trabajo estratégico en materia de política indígena, así como, el intercambio técnico para una mejor gestión a favor de la diversidad cultural y lingüística;



M. Chulian C.



Que, con Memorándum N° 006-2015-VMI/MC de fecha 5 de enero de 2015, precisado por Memorándum N° 010-2015-VMI/MC de fecha 8 de enero de 2015, el Viceministerio de Interculturalidad comunica las actividades que desarrollará el señor José Antonio Vásquez Medina en el viaje en comisión de servicios que realizará para concurrir al III Congreso de las Lenguas Indígenas de Chile que se llevará a cabo el 15 y 16 de enero de 2015, y la agenda de trabajo del día 17 de enero del mismo año que incluye su participación en un Conversatorio en la Universidad de Santiago y una reunión con la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, solicitando que el viaje se autorice del 15 al 18 de enero de 2015;

Que, en vista de los temas que se tratarán en el referido evento, los cuales son de especial importancia para el desarrollo de los planes, programas y estrategias que realiza el Viceministerio de Interculturalidad a través de la Dirección de Lenguas Indígenas y el interés institucional de fortalecer las acciones de cooperación entre la República del Perú y la República de Chile en materia de política lingüística y gestión de la diversidad cultural, se estima por conveniente autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor José Antonio Vásquez Medina, Director (e) de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, del 15 al 18 de enero de 2015, a la ciudad de Santiago, República de Chile;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *“Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”*;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

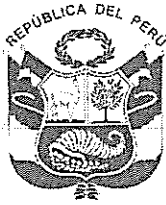
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor José Antonio Vásquez Medina, Director (e) de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, del 15 al 18 de enero de 2015, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



W. Chulan C.





Resolución Ministerial


Nº012-2015-MC



Artículo 2º.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario indicado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



